| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-29 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 46.383.952 | **CONTRATO No.** | 743-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. | Para el mes de Febrero se dio continuidad al proceso de atención individual y/o grupal de la población asignada tanto del proceso de reintegración como del proceso de reincorporación. Para el desarrollo de las actividades del mes de febrero se tuvo en cuenta la nueva distribución que se realizó de la población, en donde se asignaron nuevas personas, nuevos municipios y a los cuales se les debe garantizar la continuidad en el proceso que estaban ejecutando. En relación a la población en reintegración se cuenta con una asignación de 13 personas de las cuales 4 son mujeres y 9 son hombres, los municipios de ubicación son principalmente Sogamoso, Duitama, Tunja, Nobsa. Con 10 PPR se dio continuidad a la ejecución de las actividades proyectadas en el plan de trabajo para el mes de Febrero y 3 inician la fase de caracterización con el fin de comenzar un nuevo ciclo de PDT. Los cumplimientos a los acuerdos quedan registrados en SIR. En relación a la población en reincorporación para el mes de Febrero se cuenta con una asignación de 14 personas, las cuales se ubican en los municipios de Sogamoso, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Tunja, a la fecha se puede decir que se logró la atención del 100% de la población en donde la principal actividad estuvo relacionada con la socialización de la resolución 4309. El registro de cumplimiento se llevo a cabo en las planillas de atención las cuales son entregadas para la correspondiente digitación a los profesionales técnicos. Con los municipios que ya no son objeto de atención se apoyó en la convocatoria de la población al nuevo profesional asignado.. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. | Para el mes de febrero tres PPR cuentan con estado en elaboración de su plan de trabajo que es la fase en donde se aplican los instrumentos de caracterización, es decir que a la fecha se está aplicando y actualizando la visita domiciliaria, tasa de desocupación y habitad, los cuales son insumos para la elaboración efectiva del plan de trabajo que van a ejecutar en el 2020. Las otras 9 persona en proceso continúan con el desarrollo del plan de trabajo que mantienen en ejecución y esto les permite avanzar en su ciclo de PDT y avanzar en la ruta de reintegración social y económica. Las PPR que mantienen el PDT en ejecución a la fecha cuentan con cada uno de los instrumentos diagnósticos actualizados, los cuales se encuentra registrados en el SIR. En relación a las personas en reincorporación de los instrumentos dispuestos para ellos todos cuentan con el RNR aplicado y cargado en SIR, siendo esto un insumo para el trabajo cotidiano con la población. En relación a los seguimientos de las unidades productivas para el mes febrero se realizaron 4 visitas, de las cuales tres correspondían a la ISUN 4, en donde se da por culminado el seguimiento por parte de la ARN y se deja evidencia que las mismas se encuentran abiertas y generando ingresos económicos sostenibles en la legalidad para los PPR y su grupo familiar; la otra visita corresponde a la ISUN 2 y también se encuentra en funcionamiento. Finalmente, en relación a la estrategia de monitoreo post se deben tener en cuenta cada una de las indicaciones dispuestas por la asesora de ruta en donde se hace necesario contar con los tiempos relacionando en la fecha de culminación de cada una de las PPR objeto de atención, pues de esto depende los tiempos de la realización de cada una de las fases de la estrategia. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | A la fecha de la población asignada en reintegración todos y todas están en una de las etapas de la ruta de atención, así, tres de ellos están en fase de caracterización y 9 en fase de ejecución; es decir que cuentan con una ruta establecida la cual les permitirá avanzar en su reintegración social. Cada una de las acciones ejecutadas con la población queda registrada en el SIR, lo que permite reconocer el avance y gestionar las acciones que facilitan la postulación a la culminación de la ruta de reintegración. En relación a la ruta de reincorporación para el mes de Febrero se mantiene la socialización de la resolución 4309 en donde se establecen los primeros parámetros de la hoja de ruta que se va a desarrollar de manera concertada con cada una de las personas asignadas; posterior a la socialización se va a continuar con la fase de construcción del documento fase de planeación participativa en donde se iniciara de manera específica la caracterización de la población apoyados con las preguntas guías de dicho documento, esta se realizara de manera mensual cumpliendo los porcentajes de entrega según la entidad. |
| 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | En relación al cumplimiento a los acuerdos de los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración se tiene que para el mes de febrero se logró la atención del 100% de la población con estado activo en el SIR, de los distintos municipios asignados a la fecha, es decir que en el SIR se puede evidenciar la descripción de las actividades y el avance reportado por el PPR en las distintas categoría de avance. Los registros de cumplimiento y avance se realizaron a través del ARPA. Por otro lado, con los hombres y mujeres que desarrollan el proceso de reincorporación se logró la atención del 100% de los asignados, las asistencias se registraron en las planillas diseñadas para tal fin y se enviaran al técnico para el cargue de las mismas en el SIR. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 06-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 46.383.952 — CONTRATO No. 743-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | SOGAMOSO-BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Para el mes de febrero se mantienen los contactos con las instituciones municipales y departamentales de los municipios priorizados en el departamento de Boyacá, con el fin de avanzar en la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en los distintos planes de desarrollo municipal. De manera específica se ha realizado el acompañamiento en la gobernación de Boyacá con la oficina de planeación a quienes se presentaron las propuestas y las distintas líneas en donde se puede tener en cuenta la población. Igualmente se realizó el ejercicio con los funcionarios de la alcaldía de Tunja en donde se participó de una mesa de construcción con distintas entidades en donde se manifestaron las necesidades de la población, logrando establecer un contacto directo con oficina de planeación y se espera a través de estos contactos poder ser incluidos en los PDM. El mismo ejercicio se está desarrollando en el municipio de Sogamoso con quienes se ha establecido el contacto con la oficina de la secretaria de la mujer y persona que está encargada de la coordinación de la construcción del plan de desarrollo municipal. Se espera poder quedar incluidos en los mismo de manera efectiva y que la población pueda ser tenida en cuenta en los programas sociales de los municipios y demás ofertas institucionales en donde puedan ser tenidos en cuenta y esto les permita avanzar en su proceso de reintegración y reincorporación. |
| 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Con la población en reintegración y reincorporación que aún no cuentan con su unidad productiva, se mantienen en la ejecución de un empleo formal o informal en donde generan recursos que les permite el sostenimiento personal y el de su núcleo familiar, esto empleos son auto gestionados en las distintas zonas en donde viven. Con los PPR y las PER que tienen en ejecución su proyecto productivo se realiza el acompañamiento y seguimiento con el fin de que estas se mantengan abiertas y estén generando ingresos económicos sostenibles. |
| 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Para el mes de Febrero no se realizaron culminaciones, sin embargo se envía la meta de culminaciones al asesor de ruta, según los requisitos de cumplimiento para el 2020, y se proyecta la culminación de tres PPR asignados a los municipios de atención. |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | A la fecha de ejecución del contrato no se han establecido acciones de reconstrucción de tejido social de manera directa, por ahora se están estableciendo los contactos para la realización de las acciones de servicio social en los municipios de ubicación, lo cual va a permitir avanzar en las rutas y permitir el fortalecimiento de los escenarios locales en los territorios. |
| 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Para el mes de febrero se desarrolló la primera reunión de equipo en el GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare, la cual fue convocada por la coordinadora los días 17 y 18 de Febrero; allí se desarrollaron cada una de las intervenciones dispuestas en el cronograma en donde se presentaron las metas de cumplimiento desde las distintas áreas, las acciones a desarrollar y los compromisos. Se realizaron las asesorías por sub equipos y se realizó para el cierre entregas de gestión documental. |
| 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el mes de Febrero se presentaron los informes relacionados con la cuenta de honorarios en donde se especificaron las actividades desarrolladas durante el mes, además del envío del cronograma de actividades ejecutadas, la solicitud y legalización de expensas, la ficha de reincorporación y demás informes solicitados por las distintas asesoras. |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | El registro que se realizó en el SIR para el mes de febrero corresponde a los acuerdos de cumplimiento programados en los distintos planes de trabajo concertados con la población, adicionalmente se consulta de forma permanente la información de la población que se encuentra cargada en el SIR con el fin de conocer el avance y novedades presentes con la población y de manera específica con las personas que son nuevas asignaciones en el territorio. En relación a los soportes de cumplimiento de incidencia política se han enviado a las asesoras que está a cargo del módulo de actores externos y que permite evidenciar las gestiones en el territorio. |
| 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | En lo que respecta al cumplimiento del de la actividad contractual se realiza la entrega de manera física cada una de las planilla de atención en reincorporación relacionando las actividades que se ejecutaron con la población, adicionalmente se hace entrega de las visitas ISUN, planillas de asistencia física de formación para el trabajo. |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Avanzar en el relacionamiento institucional con los municipios donde esta ubicada la población con el fin de buscar espacios de participación de la población y la vinculación en programas sociales que les facilite el desarrollo y cumplimiento de su proceso de reintegración y reincorporación. |

Leidy Carolina Chaparro López

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Humberto Soto.

NOMBRE(S): Fanie Figueira

Fecha VoBo: 27 de febrero/2020.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"